

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1171/25

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2025 DE LA ALCALDÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS POR EXCELENCIA ACADÉMICA EN CENTROS EDUCATIVOS DE ARENAS DE SAN PEDRO DURANTE EL CURSO 2024-2025. BDNS(IDENTIF.):833695

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833695>)

Primero. Beneficiarios.

Aquellos estudiantes que hayan superado durante el curso 2024-2025 los estudios de Bachillerato, FP de Grado Medio o FP de Grado Superior en los centros educativos de Arenas de San Pedro y que reúnan los demás requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. Objeto.

Facilitar el desarrollo de los estudios de aquellos/as estudiantes de Arenas de San Pedro que hayan destacado por la excelencia de sus resultados académicos en excelencia no universitaria.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras están incluidas en la propia convocatoria por su especificidad, resultando de aplicación supletoria las disposiciones contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, accesibles a través de <https://arenasdesanpedro.sedelectronica.es/transparency>.

Cuarto. Cuantía.

El importe total de la convocatoria es de 6.000,00 euros, que se distribuirá en 6 becas individuales de 1.000,00 euros cada una, en función de la modalidad educativa superada, según lo dispuesto en la Base Tercera.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día 16 de junio de 2025 hasta el día 15 de julio de 2025, ambos incluidos.

Arenas de San Pedro, 19 de mayo de 2025.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.